



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**CUENTA PÚBLICA 2009
INFORME DE RESULTADOS
MUNICIPIO DE SAN LUIS RÍO COLORADO,
SONORA**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2010



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2009 Municipio de San Luis Río Colorado

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1. Balance General

1.2. Estado de Ingresos y Egresos

1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio del ingreso

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio del egreso

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2009 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2006, 2007 Y 2008

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. CONCLUSIONES



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2009 del Municipio de San Luis Río Colorado.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de San Luis Río Colorado.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2009 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2009 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2006, 2007 y 2008, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2009 del Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora.**



I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2009
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Bancos	\$19,553,661	Proveedores	\$11,757,430
Deudores diversos	1,685,237	Acreedores diversos	14,676,291
Pagos anticipados	432,745	Fondos ajenos	3,410,546
TOTAL CIRCULANTE	\$21,671,643	TOTAL CIRCULANTE	\$29,844,267
FIJO		FIJO (Nota 2)	
Terrenos	156,302,160	Doc. por pagar a largo plazo	4,993,896
Eq. de procesamiento de datos	6,307,839	TOTAL FIJO	\$4,993,896
Mobiliario y eq. de oficina	5,154,445	TOTAL PASIVO	\$34,838,163
Equipo de transporte	15,387,689	PATRIMONIO	
Maquinaria y equipo	39,874,364	Patrimonio municipal	225,087,339
Equipo de Seguridad Pública	2,060,842	Resultado de Ejercicios Anteriores	(4,616,113)
TOTAL FIJO	\$225,087,339	Resultado del Ejercicio Actual	(3,556,511)
DIFERIDO		TOTAL PATRIMONIO	\$216,914,715
Créditos en Período de Amortización	4,993,896	SUMA PASIVO + PATRIMONIO	\$251,752,878
TOTAL DIFERIDO	\$4,993,896		
SUMA ACTIVO	\$251,752,878		

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo por \$29,844,267, se integra por: Proveedores por créditos con diferentes casas comerciales por \$11,757,430; con Acreedores Diversos, por bienes y servicios para cubrir diversas necesidades del Ayuntamiento por \$14,676,291 correspondientes a Secretaria de Hacienda por \$6,700,000 correspondiente a un anticipo a cuenta de participaciones, Seguro de Vida Provincial por \$417,407, Participación de Ejidos Impuesto Predial Ejidal por \$3,006,490, Seguro de Vida Personal Jubilado por \$128,930, Ayuntamiento Aguinaldos 2009 por \$3,266,843 y otros Acreedores por \$1,156,621; y por Fondos Ajenos por \$3,410,546 correspondientes a Impuestos Retenidos por \$1,887,025, Programa PASOS 2007, 2008 y 2009 por \$1,309,427, Programa Hábitat 2006 por \$30,180 y otros Fondos Ajenos por \$183,914.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Nota 2 El Pasivo a Largo Plazo por \$4,993,896 esta integrado por el saldo con el Banco de América del Norte BANDAM (COFIDAN) por concepto de un crédito destinado para la construcción del nuevo relleno sanitario.

El Pasivo a Largo Plazo presenta una disminución por \$2,300,639, el cual se integra por: aumentos en el crédito FONHAPO debido a la actualización al salario mínimo general vigente por \$23,339, y contratación de crédito con BANOBRAS por \$3,000,000; y disminuciones por las amortizaciones del crédito COFIDAN por \$1,745,256, Amortizaciones de crédito FONHAPO por \$578,722, y amortizaciones de crédito BANOBRAS por \$3,000,000.

L

af

G

M

✓



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2009

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$41,352,642
Derechos	35,340,893
Productos	2,623,416
Aprovechamientos	12,906,261
Participaciones	153,322,923
Aportaciones Federales del Ramo 33	81,495,508
Ingresos Extraordinarios	39,432,870
Total de Ingresos	\$366,474,513
Egresos	
Servicios Personales	\$192,508,239
Materiales y Suministros	34,348,640
Servicios Generales	66,056,513
Transferencias de Recursos Fiscales	36,600,603
Bienes Muebles e Inmuebles	4,635,002
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	29,313,775
Inversiones Productivas	942,068
Deuda Pública	5,626,184
Total de Egresos	\$370,031,024
DEFICIT	(\$3,556,511)

Nota: El déficit que presenta el Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, Sonora por \$3,556,511 como resultado del ejercicio presupuestario de ingresos y egresos, se debió a que se ejercieron gastos superiores a los ingresos captados, dicho déficit fue soportado por el saldo inicial en la cuenta de Bancos, además de un incremento en Acreedores Diversos.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **NO ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 0.73 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 73 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 13.84% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 14 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

• **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un déficit de -0.97% en su ejercicio fiscal 2009, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.01 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 1 centavo.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0% Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 6.76 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de San Luis Río Colorado mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de San Luis Río Colorado fue deficitario. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.

Asimismo, cuidar siempre el Punto de Equilibrio de los ingresos con el gasto generado. (Ingreso Total = Gasto Total)



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, Sonora, percibió ingresos superiores a su presupuesto en un 3%, básicamente en el capítulo de Ingresos Extraordinarios, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento, en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$54,105,299	41,352,642	(12,752,657)	(24)
Derechos	42,176,463	35,340,893	(6,835,570)	(16)
Productos	3,216,694	2,623,416	(593,278)	(18)
Aprovechamientos	18,517,247	12,906,261	(5,610,986)	(30)
Participaciones	155,089,924	153,322,923	(1,767,001)	(1)
Aportaciones Federales del Ramo 33	81,739,846	81,495,508	(244,338)	(1)
Ingresos Ordinarios 89%	\$354,845,473	327,041,643	(27,803,830)	(8)
Ingresos Extraordinarios 11%	0	39,432,870	39,432,870	100
Total Ingresos	\$354,845,473	366,474,513	11,629,040	3

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 51, Sección XI, de fecha 26 de Diciembre de 2008.

El Ayuntamiento, en la captación de sus ingresos ordinarios, quedó deficitario en monto de \$27,803,830, esto es porque el presupuesto aprobado fue de \$354,845,473, y lo captado en ingresos ordinarios fue de \$327,041,643.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 89% de ingresos ordinarios y un 11% de ingresos extraordinarios.

- **Impuestos.** En este capítulo el Ayuntamiento percibió ingresos inferiores a los presupuestados en un 24%, representando la cantidad de \$12,752,657, reflejándose básicamente en los conceptos de: Impuestos Adicionales con una variación del 31%, ya que al término del ejercicio el impacto de los impuestos



adicionales fue negativo, debido a que los diversos impuestos y derechos que conllevan este impuesto tuvieron una menor captación de la esperada; Impuesto Predial con una variación del 7%, esto debido a la falta de pago de los contribuyentes ya que se está viviendo una situación económica muy difícil; Impuesto sobre Traslación de Dominio de Bienes Muebles e Inmuebles con una variación del 46%, ya que los ingresos de este concepto no fueron los establecidos en el presupuesto, por la difícil situación económica; Impuesto sobre Tenencia y Uso de Vehículos con una variación del 36%, debido a que los contribuyentes no asistieron a poner al corriente sus vehículos en el pago de tenencia, posiblemente se deba a que hay gente que no está enterada que deben pagar tenencia municipal.

• **Derechos.** Los ingresos captados en este capítulo fueron inferiores a los presupuestados por \$6,835,570 que representa el 16%, básicamente en los renglones de: Alumbrado Público con una variación del 13%, debido a que no se ha celebrado el convenio de colaboración con Comisión Federal de Electricidad correspondiente a este ejercicio; Tránsito con una variación del 23%, debido a la difícil situación económica que se está viviendo, por lo tanto al contribuyente se le dificulta liquidar sus adeudos por estos conceptos; Desarrollo Urbano con una variación del 19%, ya que los trámites por este renglón no lograron superar las expectativas; Otros Servicios con una variación del 25%, debido a que no se contó con la presencia del contribuyente, como se había planeado para la solicitud de los diferentes trámites que conlleva este rubro; y Servicio de Limpia con una variación del 60%, debido a que no hubo disposición del contribuyente para el pago de este derecho, por lo que no se cumplió con las expectativas.

• **Productos.** En este capítulo, la recaudación de ingresos fue inferior a lo presupuestado por \$593,278, que representa el 18%, reflejándose en el concepto de Enajenación Onerosa de Bienes Muebles con una variación del 99%, debido a que es difícil para los contribuyentes sacar sus gastos elementales por lo tanto pasan sus adquisiciones a un segundo término; en Otorgamiento de Financiamiento y Rendimiento de Capitales con una variación del 42%, ya que los rendimientos bancarios no superaron los ingresos por este concepto; Venta de Formas Impresas con una variación del 59%, debido a que la ciudadanía recurrió poco a solicitar este servicio.

• **Aprovechamientos.** En este capítulo la recaudación de ingresos fue menor a lo presupuestado por \$5,610,986 que representa el 30%, reflejándose en los siguientes conceptos: Multas con una variación del 33%, debido a que la ciudadanía no tiene interés en pagar sus multas, ni en regularizar la situación fiscal de sus vehículos en el Ayuntamiento, ya que en los trámites ante otras instancias estatales no se exige el certificado de no adeudo de infracciones; Recargos con una variación del 59%, ya que la ciudadanía no acudió a realizar los trámites correspondientes, tales como regularizar su impuesto predial, pago de tenencia, trámites de desarrollo urbano, etc. por lo que este concepto se vio afectado de manera negativa; Aprovechamientos Diversos con una variación del 36%, debido a que la ciudadanía no acudió a pagar sus adeudos por obras ya que la situación económica del contribuyente se vio mermada debido a la baja en los empleos; y Honorarios de Cobranza con una variación del 14%, ya que resulta difícil para la ciudadanía pagar sus adeudos y más difícil aún liquidar los conceptos en los que cae por cobranza.



• **Participaciones.** Los ingresos recibidos en este capítulo fueron inferiores a los programados por \$1,767,001, que representa el 1% del presupuesto, reflejándose principalmente en el Impuesto Federal sobre Tenencia y uso de Vehículos, con una variación del 11%, Fondo de Fiscalización con una variación del 6%.

• **Aportaciones Federales del Ramo 33.** En este capítulo se percibieron ingresos inferiores a su Presupuesto por \$244,338, correspondiente al 1%, principalmente en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, con una variación del 1%.

• **Ingresos Extraordinarios.** En este renglón se obtuvieron ingresos por \$39,432,870, desglosados de la siguiente manera:

Aportaciones Extraordinarias del Gobierno del Estado	\$39,432,870
Programa de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento (construcción de subcolector)	\$12,888,301
Secretaria de Seguridad Pública (SUBSEMUN profesionalizar y equipar los cuerpos de Seguridad Pública)	4,000,000
BANOBRAS (Desarrollo de Inversiones en Infraestructura)	3,000,000
SUBSEMUN (Desarrollo de Inversiones en Infraestructura)	5,000,000
CONACULTA (Apoyo para la construcción de teatro Río Colorado)	4,000,000
Gobierno del Estado (apoyo para hacer frente a la falta de liquidez)	3,148,600
CONAGUA (Fondo concursable para el tratamiento de aguas residuales)	516,536
APAZU (Programa de Agua Potable y Alcantarillado)	6,879,433

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2009, el



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

25.16% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 25 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. urbanos 29.09%	NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. urbanos 29.09%
---	--

· **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$561.17 en promedio por cada habitante durante el año 2009 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. urbanos \$422.38	NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. urbanos \$422.38
---	--

· **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar 18 centavos para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Menor o igual a 1 veces	NO ACEPTABLE: Mayor a 1 veces
---------------------------------------	----------------------------------

· **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 58.61% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 59 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 60%	NO ACEPTABLE: Menor a 60%
-----------------------------------	------------------------------

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.93 como puntaje promedio en este apartado.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de San Luis Río Colorado sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de San Luis Río Colorado Sonora, presenta un gasto superior a su presupuesto modificado del 2%, reflejándose en los capítulos de Servicios Personales, Materiales y Suministros, y Transferencia de Recursos Fiscales, egresos que fueron soportados por los ingresos adicionales recibidos.

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Aumento	Disminución	Presupuesto Modificado (b)	Ejercido (c)	Variación (b - c)	%
Servicios Personales	\$202,183,722	1,478,300	12,998,000	190,664,022	192,508,239	(1,844,217)	(1)
Materiales y Suministros	38,554,200	399,800	6,526,476	32,427,524	34,348,640	(1,921,116)	(6)
Servicios Generales	62,055,632	9,133,000	4,249,600	66,939,032	66,056,513	882,519	1
Transferencias de Recursos Fiscales	20,780,000	8,438,900	0	29,218,900	35,474,778	(6,255,878)	(21)
Gasto Corriente 88%	\$323,573,554	19,450,000	23,774,076	319,249,478	328,388,170	(9,138,692)	(3)
Transferencias de Recursos Fiscales	1,069,000	58,000	0	1,127,000	1,125,825	1,175	1
Bienes Muebles e Inmuebles	1,343,600	4,158,076	1,129,000	4,372,676	4,635,002	(262,326)	(6)
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	23,507,319	19,155,804	12,681,804	29,981,319	29,313,775	667,544	2
Inversiones Productivas	1,352,000	0	366,000	986,000	942,068	43,932	4
Gasto de Inversión 10%	\$27,271,919	23,371,880	14,176,804	36,466,995	36,016,670	450,325	1
Deuda Pública 2%	\$4,000,000	2,092,000	463,000	5,629,000	5,626,184	2,816	1
Total de Egresos 100%	\$354,845,473	44,913,880	38,413,880	361,345,473	370,031,024	(8,685,551)	(2)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 14, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2008.

(b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXX, de fecha 31 de Diciembre de 2009.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$370,031,024; es decir se observó una variación del 2%, superior en relación con el presupuesto modificado de \$361,345,473, lo que representa \$8,685,551, mas.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

• **Servicios Personales.** En este capítulo presenta un gasto superior del 1%, representando la cantidad de \$1,844,217, básicamente en el renglón de Otras Prestaciones con una variación del 45%, debido que al finalizar el ejercicio se otorgó un estímulo considerado por el programa SUBSEMUN, a los agentes de policía y al pertenecer el recurso a ejercicios anteriores se produjo el sobregiro.

• **Materiales y Suministros.** Este rubro presenta un gasto presupuestal superior por \$1,921,116 que representa el 6%, reflejándose en las partidas de: Materiales Complementarios con una variación del 114%, debido a la adquisición de 33 terminales para el mismo número de unidades equipadas con localizador y aditamento, mismos que forman parte de las adquisiciones del programa SUBSEMUN; Materiales y Suministros de Laboratorio con una variación del 220%, debido a que se realizó el pago a la academia regional de policía por la evaluación toxicológica efectuada a los agentes de seguridad pública, adicional a la practicada rutinariamente; Vestuarios, Uniformes y Blancos con una variación del 69%, con recursos del Programa SUBSEMUN, se adquirieron uniformes los cuales no estaban contemplados en el presupuesto; Prendas de Protección con una variación del 409%, por la adquisición de chalecos para la Dirección de Seguridad Pública.

• **Transferencias de Recursos Fiscales.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$36,600,603, aplicados de la siguiente manera;

En lo que respecta al gasto corriente se destinaron \$35,474,778, por apoyos otorgados a: DIF Municipal, Asilo de Ancianos, Bomberos, PROFECO, Secretaría de Relaciones Exteriores, Cruz Roja, Albergue, Escuela de Policía del Estado, Programa DARE, Protección Civil, Federación de Sindicatos, Rastro Municipal, OOMAPAS, Casa de la Cultura, Biblioteca, Atención a la Juventud, además de apoyo a Comisarías y Delegaciones del Municipio, entre otros;

En cuanto al gasto de inversión se destinaron recursos por \$1,125,825, aplicados al Programa de Desayunos Escolares.

• **Bienes Muebles e Inmuebles.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$4,635,002, destinados a la adquisición, Equipo de Administración, Equipo y Aparatos de Comunicación, Equipo de Computación Electrónica, Equipo de Limpieza y Recolección de Basura, Vehículos y Equipo Terrestre, Equipo de Seguridad Pública y Vehículos para Seguridad Pública.

• **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$29,313,775, los cuales fueron destinados a la realización de 53 obras públicas que benefician a la población en los rubros de urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda y rehabilitación de edificios públicos.



- Deuda Pública.

En este renglón se ejercieron recursos por \$5,626,184, aplicados de la siguiente manera:

Amortizaciones:		\$5,190,469
Fonhapo	445,213	
Cofidan	1,745,256	
BANOBRAS	3,000,000	
 Pago de Intereses:		 \$435,715
Fonhapo	\$7,764	
Cofidan	341,830	
BANOBRAS	86,121	

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 0.77% de la población del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos. Es decir, que por cada 100 habitantes, 1 ciudadano labora como servidor público en el Municipio.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. urbanos 0.75%

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. urbanos 0.75%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$261,040 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. urbanos \$242,016

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. urbanos \$242,016

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 7.87% de su gasto total en inversión



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

en obra pública, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 8 centavos se invirtieron en obra pública.

ACCEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Arriba o igual al promedio mpios. urbanos 11.7%	Abajo del promedio mpios. urbanos 11.7%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$177.29 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos.

ACCEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Arriba o igual al promedio mpios. urbanos \$177.37	Abajo del promedio mpios. urbanos \$177.37

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de San Luis Río Colorado recaudó \$92,223,212 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 32% en obras públicas, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 32 centavos en obras públicas.

ACCEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Arriba o igual al promedio mpios. urbanos 38.00%	Abajo del promedio mpios. urbanos 38.00%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es **NO ACEPTABLE**, en virtud de obtener 5.40 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.



La inversión en obras públicas es de gran relevancia debido a que tiene un efecto multiplicador sobre el empleo, el consumo, el ingreso y en todo el conjunto de la economía municipal. En tal sentido, se sugiere incrementar la política de inversión en el Presupuesto de Egresos del Municipio, racionalizando sus recursos y priorizando la realización de obras públicas, con la finalidad de atender los problemas y demandas ciudadanas y de los sectores productivos de la comunidad.

Sin embargo, se recomienda que la realización de obra pública no dependa principalmente de transferencias de recursos federales o estatales. Se exhorta a destinar mayores recursos propios para inversión en infraestructura, retribuyendo a favor del ciudadano el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$81,495,508, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$20,075,632 los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$20,049,945 que representa el 98%, Gastos Financieros por \$15,250 que representa el 1% y Reembolso al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal por \$1,100 que representa el 1%, dando un total de \$20,066,295; el monto anterior no coincide con el total de recursos recibidos en el periodo, determinándose una diferencia por \$9,337 la cual se encuentra como saldo al 31 de Diciembre de 2009 en las cuentas bancarias número 165531985 de Bancomer, S.A. y 447459920 de Bancomer, S.A.

Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal. Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 100% fueron aplicados en la ejecución de 28 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en urbanización municipal, infraestructura básica educativa y mejoramiento de vivienda.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$63,041,402 los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$59,364,680 que representa el 94%, Pago de pasivos por \$3,667,389 equivalente al



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

5% y Gastos Financieros por \$7,826 equivalente al 1%, dando un total de \$63,039,895; el monto anterior no coincide con el total de los recursos recibidos en el periodo, determinándose una diferencia por \$1,507 la cual se encuentra como saldo al 31 de Diciembre del 2009 en la cuenta bancaria número 165652553 de Bancomer, S.A.

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 94% en combustibles, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.
- **Deuda Pública.** En relación a Deuda Pública se ejerció el 5% correspondiente a pago de Pasivos.
- **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente se ejerció el 0% en Gastos de Operación.
- **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$7,826 correspondientes a comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FISM sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

- af*
- **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de la administración correcta de los fondos de aportaciones federales, al obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009.

El Municipio de San Luis Río Colorado no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2009, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, informó que logró realizar la mayoría de sus metas programadas beneficiando a la población en los sectores de Desarrollo urbano y Ecología, Obras y Servicios Públicos, Agua Potable y Alcantarillado, Seguridad Pública, Atención a la Juventud, Deporte, Servicios Médicos, Turismo, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 100% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 99.86% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE: Mayor o igual a 80%
NO ACEPTABLE: Menor a 80%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 9.97 como puntaje promedio en este apartado.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

Los ingresos del Organismo ascienden a \$17,272,226, y los Egresos a \$17,409,506, presentando un Déficit de \$137,280.

Los Ingresos se conforman por Aprovechamiento por \$1,916,339, que representa el 11.10%, Participaciones por \$8,257,590 que representa el 47.80% Productos por \$2,436,807 que representa el 14.11%, Ingresos Extraordinarios por \$409,039 que representa el 2.37%, Productos Financieros por \$18,116 que representa el 0.10%, Ingresos Feria por \$4,234,335 que representa el 24.52% del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$9,262,610, que representa el 53.20%, Materiales y Suministros por \$1,193,446, que representa el 6.86%, Servicios Generales por \$3,389,047, que representa el 19.47%, Gastos Financieros por \$56,140, que representa el 0.32%, y Gastos General Feria por \$3,508,263, que representa el 20.15% del total.

4.2 OOMAPAS

Los ingresos del Organismo ascienden a \$131,511,962, y los Egresos a \$108,090,941, presentando un Superávit de \$23,421,021.

Los Ingresos se conforman por Ingresos por Servicio por \$128,531,138, que representa el 97.73%, Productos Financieros por \$1,841,512 que representa el 1.40% y Otros Productos por \$1,139,312 que representa el 0.87% del total.

Los Egresos se conforman por Gastos de Operación por \$69,140,691, que representa el 63.96%, Gastos de Comercialización por \$10,918,663, que representa el 10.10%, Gastos de Administración por \$21,271,140, que representa el 19.68%, Gastos Financieros por \$6,758,297, que representa el 6.25% y Otros Gastos por \$2,150, que representa el 0.01% del total.



4.3 Comisión de Promoción Económica

Los ingresos del Organismo ascienden a \$1,391,841, y los Egresos a \$1,265,802, presentando un Superávit de \$126,039.

Los Ingresos se conforman por Aprovechamientos por \$1,385,135, que representa el 99.52% y Productos Financieros por \$6,706, que representa el 0.48% del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$615,300, que representa el 48.61%, Materiales y Suministros por \$53,886, que representa el 4.26% y Servicios Generales por \$596,616, que representa el 47.13% del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2009, presentada por el **Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2009, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Revisión y Fiscalización

Balance General

Pasivo

- 1.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó una diferencia de \$35,249, entre los saldos confirmados a proveedores, contra los registros contables.
- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que el sujeto fiscalizado no ha presentado ante el Servicio de Administración Tributaria, las declaraciones informativas mensuales de operaciones realizadas con terceros (DIOT), correspondientes a los meses de enero a diciembre de 2009.

Fondos Ajenos

- 1.3 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en la revisión de las siguientes obras públicas por \$15,499,005, realizadas mediante la modalidad de contrato, se presentaron los expedientes unitarios incompletos: 2130-882-001-002-C: Rehabilitación de pavimento en calle 10 de avenida Félix Contreras a la avenida Libertad en



San Luis Río Colorado, Sonora; 2130-882-001-004-C: Rehabilitación de pavimento en calle 34 de avenida Obregón a la avenida Revolución en San Luis Río Colorado, Sonora; 2130-882-001-005-C: Rehabilitación de pavimento en Infonavit del Sol en San Luis Río Colorado, Sonora; 2130-882-001-006-C: Rehabilitación de pavimento en avenida Madero de calle 26 a calle 34 en San Luis Río Colorado, Sonora; 2130-882-001-007-C: Rehabilitación de pavimento de avenida Kino de calle 09 a calle 26 en San Luis Río Colorado, Sonora; 2130-882-001-008-C: Rehabilitación de pavimento en avenida Zaragoza de calle 12 a calle 17 en San Luis Río Colorado, Sonora; 2130-882-001-009-C: Rehabilitación de pavimento en avenida Félix Contreras de calle 07 a calle 22 en San Luis Río Colorado, Sonora; 2130-882-001-10-C: Rehabilitación de pavimento en avenida Revolución de calle 07 a calle 17 en San Luis Río Colorado, Sonora y 2130-882-001-11-C: Rehabilitación de pavimento en Infonavit Bellavista en San Luis Río Colorado, Sonora.

- 1.4 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en la revisión de las siguientes obras públicas por \$3,134,697, realizadas mediante la modalidad de Contrato, se presentaron los expedientes unitarios incompletos: PN-886: Rehabilitación de sanitarios en Escuela Primaria Luís G. Cano en San Luis Río Colorado, Sonora; PN-898: Construcción de estructura metálica con malla sombra en Escuela Secundaria General No. 4 en San Luis Río Colorado, Sonora; PN-894: Construcción de barda y cerco de herrería en Escuela Secundaria Técnica No. 4, en San Luis Río Colorado, Sonora; PN-896: Construcción de estructura metálica con malla sombra en CBTIS No. 33 en San Luis Río Colorado, Sonora; PN-897: Construcción de estructura metálica con malla sombra en Escuela Primaria Nueva Creación en San Luis Río Colorado, Sonora; PN-895: Construcción de plafón en aulas de Escuela Primaria Rosaura Rivera de López en San Luis Río Colorado, Sonora; PN-884: Rehabilitación de sanitarios en Escuela Primaria Abelardo L. Rodríguez en San Luis Río Colorado, Sonora; 2130-887-03-01: Ampliación de la red del servicio de energía eléctrica de la avenida Margaritas "B" a la avenida Orquideas "B" de la calle 32 a las 34, colonia Reforma XXVII; 2130-887-03-04 : Ampliación de la red del servicio de energía eléctrica de la avenida Escalonias "A" a la avenida Flores "A" de la calle 46 a la 48, colonia Solidaridad VIII; PN-900: Aportación municipal para la construcción de 300 m² de estructura metálica e instalación de malla sombra, en la Escuela Primaria Rosario García Grijalva, de avenida Zacatecas y calle 7 M^a; PN-899: Construcción de 289.53 m² de estructura, metálica e instalación de malla sombra, en el preescolar Nueva Creación, de la avenida Guerrero y calle 50; PN-885: Rehabilitación de Sanitarios en general, en el Preescolar 30 de Abril; PN-908: Construcción de 300 m² de estructura metálica e instalación de malla sombra, en Escuela Primaria Nueva Creación, en avenida Guadalupe Victoria y calle 50 y ED-1480-C: Pavimentación de avenida Samuel Ocaña de avenida Tamaulipas a la avenida Zacatecas.

- 1.5 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en las siguientes obras públicas por \$487,326, realizadas mediante la modalidad de Administración Directa, se presentaron los expedientes unitarios incompletos: ME001 A: Pavimentación de la calle 31 de la avenida Lázaro Cárdenas a la avenida 20 de Noviembre "B" y CONADE-2130-888-02 A: Construcción de salón de Judo unidad deportiva Plutarco Elías Calles, ubicada en avenida Nuevo León y calle 7.



- 1.6 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que la obra pública CONADE-2130-888-01E: Rehabilitación de Unidad Deportiva Lázaro Cárdenas por \$490,219, realizada mediante la modalidad de administración directa, no se presentó el expediente unitario integrado y en la verificación física, se detectaron conceptos pagados no instalados por \$28,038.
- 1.7 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que las siguientes obras públicas por \$5,320,787, realizadas mediante la modalidad de contrato, se presentaron los expedientes unitarios incompletos: CONADE 2130-888-01-A: Rehabilitación de Unidad Deportiva Lázaro Cárdenas, en avenida Obregón a la avenida Hidalgo de calle 38 a calle 39; CONADE-2130-888-01-B: Construcción de 505 ml de guarnición tipo I y 132.50 m2 de plancha de concreto en la Unidad deportiva Lázaro Cárdenas; CONADE-2130-888-01-D: Pavimentación de estacionamiento de estadio Lázaro Cárdenas y CONADE-2130-888-02 C: Construcción de salón de Judo unidad deportiva Plutarco Elías Calles, ubicada en avenida Nuevo León y calle 7.
- 1.8 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que las siguientes obras públicas por \$1,125,000, realizadas mediante la modalidad de Administración Directa, presentaron los expedientes unitarios incompletos: 9 PET 2604 2465: Rehabilitación de parques y campos deportivos en San Luis Río Colorado, Sonora y 9 PET 2604.1137: Limpieza, barrido de calles avenidas y jardineras y pintura de botes de basura en el Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora.
- 1.9 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en la revisión de las siguientes obras públicas por \$2,546,838, realizadas mediante la modalidad de contrato, se presentaron los expedientes unitarios incompletos: EMF-002: Construcción de guarniciones, de banquetas, cancha de básquetbol, luminarias (farol tipo Juárez) en parque Yoreme de avenida Revolución y calle 34 en San Luis Río Colorado y EMF-003: Construcción de sanitarios en Plaza Benito Juárez en San Luis Río Colorado.

Estado de Ingresos y Egresos.

Ingresos

- 1.10 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que no se realiza correctamente el cobro de Impuestos Adicionales sobre los Impuestos y Derechos por \$13,381,439.

Egresos

- 1.11 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observaron gastos presuntamente improcedentes por \$224,889.



- 1.12 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observaron pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$217,190.
- 1.13 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en la revisión de las obras públicas por \$545,006, realizadas mediante la modalidad de Administración Directa, se presentaron los expedientes unitarios incompletos: 6101-154-01-B: Trabajos suplementarios de la supervisión de plaza Benito Juárez y 6101-159: Bacheo general en varios puntos de la ciudad de San Luis Río Colorado.
- 1.14 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en la revisión de las siguientes obras públicas por \$597,157, realizadas mediante la modalidad de contrato, se presentaron los expedientes unitarios incompletos: 6101-154-01-A: Construcción de subestación de 112.5 kva 13200/220-127 tipo pedestal y transición subterránea en Plaza Benito Juárez, en San Luis Río Colorado y 6101-154-01-C: Construcción de pergolado adicional en acceso principal, aplanado fino y perfilado de aristas en monumento y accesos terciarios, piso estampado y cenefa adicional en kiosco, y construcción de escalones adicionales en monumento en plaza Benito Juárez.
- 1.15 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que la obra pública 6208-03-01 C: Construcción de Teatro Río Colorado en Centro Cultural Dr. Héctor Chávez Fontes en San Luis Río Colorado por \$4,591,993, realizada mediante la modalidad de contrato, se presentó el expediente unitario incompleto.
- 1.16 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que la obra pública 6208-03-01 A: Construcción de Teatro Río Colorado en Centro Cultural Dr. Héctor Chávez Fontes en San Luis Río Colorado por \$1,721,363, realizada mediante la modalidad de Administración Directa, no presentó el expediente unitario integrado.

Revisión de Recursos Humanos

- 1.17 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observó que se encontraron empleados del municipio que no cuentan con servicios de seguridad social.

Objetivos y Metas

- 1.18 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que en las dependencias denominadas: Ayuntamiento, Presidencia Municipal, Sindicatura, Secretaría del Ayuntamiento, Tesorería Municipal, Tecnologías de la Información, Servicios Administrativos, Desarrollo Urbano, Dirección de Planeación, Servicio Médico y Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, de 15,879 metas seleccionadas para su revisión, se



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

acreditaron 15,856, incumpliendo con 23, consistentes en: Capacitar a inspectores sobre la aplicación del Reglamento Municipal (1); Establecer métodos de evaluación de la capacitación y el desempeño del personal en sus áreas de trabajo, así como en la atención al público (1); Realizar arqueos periódicamente a las dependencias municipales y paramunicipales con manejo de ingresos (18); Realizar auditorías operativas (1) y Cursos de corte y confección (2).

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Egresos

- 1.19 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en la revisión de las siguientes obras públicas por \$1,333,706, realizadas mediante la modalidad de contrato, se presentaron los expedientes unitarios incompletos: 6107-01-01-02: Construcción de guarnición tipo "I" en avenida Abelardo L. Rodríguez entre calle 02 y calle 10, en el poblado Golfo de Santa Clara, Sonora; 6107-02-01-03-C: Pavimentación de calle 24 de avenida Revolución a la avenida Félix Contreras, en la localidad de San Luis Río Colorado, Sonora; 6107-02-01-07-C: Pavimentación de la avenida Empresarios de calle Samuel Ocaña al Este, en la localidad de San Luis Río Colorado, Sonora.
- 1.20 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que las siguientes obras públicas por \$2,986,437, realizadas mediante la modalidad de Administración Directa, presentaron los expedientes unitarios incompletos; 6107-02-01-01-A: Trazo y nivelación para alojar base hidráulica triturada en calle Luis Encinas Johnson de avenida Sonora a la avenida Quintana Roo, en poblado Golfo de Santa Clara; 6107-02-01-07-A: Trazo y nivelación para alojar base hidráulica triturada en la avenida Empresarios de calle Samuel Ocaña al Este, en la localidad de San Luis Río Colorado; 6107-02-01-09-A: Pavimentación del perímetro de la escuela primaria Adolfo López Mateos (calle Veracruz de Manuel Ávila C. a avenida Pascual Ortiz R., calle Michoacán de avenida de Manuel Ávila C. a avenida Abelardo L. Rodríguez y avenida Manuel Ávila C. de calle Veracruz a calle Michoacán), San Luis Río Colorado; 6107-02-01-10-A: Pavimentación del perímetro de la escuela primaria Rosaura Rivera, preescolar Cámara Junior (avenida Jalisco y callejón Jalisco de calle 42 a calle 43, y calle 43 de avenida Jalisco a callejón Jalisco), San Luis Río Colorado y 6107-02-01-13-A: Pavimentación del perímetro de la Telesecundaria (calle 1ra. y 2da. de avenida Abelardo L. Rodríguez a avenida San Luis de calle 1ra. a calle 2da.), en el poblado Golfo de Santa Clara.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

Egresos

- 1.21 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observaron gastos presuntamente injustificados por \$21,586.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

5.2 Organismos Paramunicipales

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

Cuestionario de Control Interno

Organización General

2.1 Resultados de la Evaluación Control Interno

Del análisis efectuado se concluye que el Control Interno de éste Organismo es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Cuentas por Cobrar

2.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó un adeudo a favor del Sujeto de Fiscalización sin soporte documental por \$133,883.

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos

2.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó una diferencia de \$705,523, entre los ingresos recibidos por el Sujeto de Fiscalización por concepto de Subsidio Municipal por \$8,032,590 y las transferencias realizadas por el Municipio por \$8,738,113.

Egresos

2.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó una póliza de cheque con comprobante que no reúne los requisitos fiscales por \$264,500.

2.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observaron pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$126,381.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Revisión de Recursos Humanos

- 2.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que no se efectúan correctamente los cálculos de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta y Subsidio al Empleo a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de Fiscalización, efectuando un análisis selectivamente a 6 empleados, obteniéndose una diferencia al periodo de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$5,400 y un subsidio al Empleo sin entregar por \$1,488.

Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

Revisión y Fiscalización

Balance General

Cuentas por Cobrar

- 2.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que no existe un estudio de incobrabilidad para determinar la reserva de cuentas incobrables, presentando a esta fecha un saldo por \$158,222,588.

Revisión de Recursos Humanos

- 2.8 Se observo al 31 de diciembre de 2009 que al hacer una prueba selectiva de expedientes de recursos humanos, 10 personas no cuentan con las prestaciones de seguridad social.

Comisión de Promoción Económica de San Luis Río Colorado

Revisión y Fiscalización

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos

- 2.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó una diferencia de \$100,568 entre los ingresos recibidos por el Sujeto de Fiscalización como Subsidio Municipal por \$684,000 y las transferencias realizadas por el Municipio por \$784,568.

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	25	\$184,473,018
No Cuantificadas	5	0
	30	\$184,473,018

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$184,473,018. Esto representa el 49.85% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2009, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 3.18 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 50 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20%	Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2009, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2006	29	3	26
2007	22	5	17
2008	23	0	23

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2006, 2007 y 2008.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

Administración Directa.- Fue auditado por el despacho externo Torres Gutiérrez y Asociados, S.C. presentando un dictamen con salvedades. A continuación se detalla las siguientes observaciones:



- 1) La Entidad no cuenta con un padrón integral de sus activos fijos, no habiéndose aún realizado un inventario de los bienes de su propiedad que permita verificar la existencia física de la totalidad de los mismos.
- 2) El Ayuntamiento tiene varios procesos legales de tipo laboral, cuyo monto total a la fecha no ha sido cuantificado. No existen provisiones que cubran posibles pérdidas que puedan originarse de los referidos litigios.

Organismos Paramunicipales

Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.- Fue auditado por el despacho externo Torres Gutiérrez y Asociados, S.C. presentando un dictamen limpio. A continuación se detalla la siguiente observación:

- 1) Al cierre del ejercicio 2009 el Organismo no cuenta con estudio que soporte la suficiencia de la estimación de cuentas incobrables de usuarios.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2009".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	6.76	20%	1.35
Evaluación a la recaudación del ingreso	6.92	20%	1.39
Evaluación al ejercicio del gasto	5.39	20%	1.08
Evaluación a la administración de fondos	10.00	10%	1.00
Evaluación al cumplimiento de metas	9.97	10%	1.00
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	3.18	20%	0.64
EVALUACIÓN FINAL			6.46



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

VIII. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora por el Ejercicio 2009, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3° fracción VI, 7°, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, correspondiente al ejercicio 2009 **presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2009, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2010.

El Auditor Mayor

~~C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN~~



INSTITUTO SUPERIOR
DE AUDITORÍA Y
FISCALIZACIÓN